

**INFORME DEL COMISARIO, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRU-  
CAÑARTE S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2002**

En calidad de Comisario de la compañía Construcañarte S. A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 321 de la Ley de Compañías, cumplé me en informarles que he examinado los Estados Financieros, Libros Sociales y Registros contables al 31 de Diciembre de 2002.

Los administradores de la empresa han prestado su colaboración para efectuar la revisión y análisis de los Libros contables y Legales de la compañía, así también durante el presente ejercicio económico se ha dado cumplimiento a las normas Legales, estatutarias y Reglamentarias, cumpliendo las resoluciones de la Junta General de accionistas y al reglamento de la Ley de compañías.

Informo además, que los Libros de Actas, de Expedientes, de Acciones y Accionistas, de Talonarios de Acciones, los Registros contables y los comprobantes que soportan dichos registros, se llevan de conformidad a las disposiciones legales.

Los Estados Financieros reflejan el resultado de acuerdo con los registros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La empresa no ha realizado ninguna actividad específica, en el presente ejercicio económico.

No teniendo nada más que agregar en este informe, quedo de ustedes.

Muy atentamente



Ing. Virginia Viteri  
Comisario

11 ABR. 2003.

